


DERECHOS POLÍTICOS



COMISION ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
VERACRUZ



Jean Jacques
Rousseau

“El derecho de voto es un
derecho que *nada*
ni nadie puede quitar a los
ciudadanos”

¿Qué son los derechos Políticos?

Los derechos políticos, son los derechos que tienen todos los ciudadanos de participar en la dirección de los asuntos públicos que atañen al país al que pertenecen, ya sea directamente o a través de representantes, y de formar parte de los procesos políticos democráticos de constitución de sus gobiernos.

Al respecto, los derechos políticos, establecen para los Estados (gobiernos), la obligatoriedad de establecer disposiciones jurídicas que garanticen su goce efectivo sin distinción alguna entre los ciudadanos.

Parte de estas obligaciones, implica que las Instituciones de la materia, pongan al alcance de los ciudadanos, los medios necesarios para superar las limitaciones que puedan dificultar su ejercicio, por su pertenencia a ciertos grupos; especialmente, de los grupos que se encuentran en condición de vulnerabilidad, de tal forma, que independientemente de las condiciones de analfabetismo, las barreras lingüísticas, la pobreza, los obstáculos de circulación o la carencia de acceso a medios de comunicación

existentes, todos los ciudadanos puedan tener la posibilidad de ejercer sus derechos políticos.

El ejercicio efectivo de éstos, se encuentra íntimamente relacionado con el derecho a la libertad de expresión, de asociación y de reunión principalmente, ya que para ejercerlos, es indispensable que se permita a los ciudadanos expresarse libremente respecto a las cuestiones públicas y políticas de la sociedad a la que pertenecen y a que se les permita reunirse o asociarse de la forma que más les convenga para participar en los asuntos públicos, siempre y cuando lo hagan de forma lícita.

Limitaciones legítimas a los derechos políticos: El ejercicio de los derechos políticos no puede negarse ni restringirse salvo por los motivos señalados por las leyes, los cuales deben ser razonables y objetivos, evitando cualquier acto discriminatorio; por ejemplo no puede negarse a una persona a participar en una elección popular por condición de raza o color, pero sí por no cumplir el requisito de ser ciudadano.

Los motivos expresamente señalados para restringir los derechos de los ciudadanos incluyen los siguientes casos:

- **Estar sujeto a un proceso criminal por delito que merezca pena corporal**
- **Por estar prófugo de la justicia**
- **Por sentencia ejecutoria, que imponga como pena esa sanción**

¿Cómo se adquiere la ciudadanía?

En estrecha relación con el punto anterior, surge el concepto de ciudadanía. En nuestro país, la calidad de ciudadanos la adquieren todos los mexicanos ya sean hombres o mujeres que reúnan dos requisitos fundamentales señalados en su artículo 34:

Haber cumplido 18 años y

Tener un modo honesto de vivir.

La importancia de ésta, deriva en el hecho de que es una condición a partir de la cual, se adquieren obligaciones y se accede a derechos, como es el caso particular de los derechos políticos.

El derecho de voto

Un aspecto fundamental de los derechos políticos de que gozamos todos los ciudadanos, es el derecho a votar y ser votado, en los cargos de elección popular.

El ejercicio de ese derecho cobra importancia, ya que es a través de esta participación activa, que se forma parte de los procesos públicos que conforman nuestro sistema político democrático; y es a través de esta participación, que se otorga legitimidad a los procesos de elección y por tanto a los gobiernos.

La democracia, ha sido considerada el modelo de gobierno ideal para garantizar el disfrute de los derechos humanos; por ello hacer exigible este derecho como ciudadano y participar en los

procesos, otorga la posibilidad de decidir indirectamente sobre el disfrute de otros derechos humanos como son, el acceso a la educación, a la salud, a la vivienda, al trabajo e inclusive de hacer efectivo el disfrute de derechos colectivos, como son el derecho al medio ambiente sano.

Esta participación democrática, brinda a los individuos la posibilidad de decidir el rumbo de una nación, por ellos es sumamente importante que se ejerza el derecho al voto; ya que de esta manera se contribuye a consolidar la cultura de la participación y a fortalecer el sistema democrático de un país.

Ejercer los derechos políticos, es también hacer respetar los derechos humanos.

Alcances de los derechos Políticos

Los derechos políticos, no se limitan al derecho de votar y ser votado para los cargos de elección popular, sino que incluyen otras posibilidades, como por ejemplo las siguientes:

Tomar parte en forma pacífica de los asuntos políticos del país.

Ser nombrado para cualquier empleo cargo o comisión en el servicio público.

Derecho a votar

Derecho a ser votado en cargos de elección popular

A asociarse libremente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos del país.

A participar en las consultas populares sobre temas de trascendencia nacional

Derecho a expresarse libremente sobre temas públicos y políticos.

A elegir libremente los candidatos de su elección.

Derecho a recibir información sobre los procesos electorales, candidatos o funcionarios elegidos.

Derecho a formar parte de procesos electorales libres, pacíficos y transparentes.

Situaciones que pueden vulnerar tus derechos políticos:

Negarte la posibilidad de votar, aun cuando cumples con los requisitos que exigen las leyes.

Negarte la oportunidad de acceder a un cargo de elección popular, por no estar afiliado a un partido político.

Negar el acceso a una candidatura independiente, por motivos ajenos a los requisitos establecidos en la ley.

Negar la oportunidad de ocupar un cargo público, por cuestiones de ideología, sexo, color de piel, etc.

Obstaculizar la tramitación de tu credencial para votar, por condición de discapacidad, por ser indígena, o edad (excepto cuando no se cumpla el requisito de tener 18 años)

Marco Jurídico de los derechos Políticos

Principales Instrumentos Internacionales

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Convención Americana de Derechos Humanos

Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer

Protocolo facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Si quieres saber más, consulta: http://cedhvapp2.sytes.net:8080/derechos_humanos/file.php/1/Transparencia_PDFs/InstrumentosInternacionalesDH.pdf

Nacionales

Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

Ley General en Materia de Delitos Electorales

Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral

Ley General de Partidos Políticos

Ley Federal de Consulta Popular

Si quieres saber más, consulta: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

Locales

Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave

Ley Número 76, de Referendo, Plebiscito e Iniciativa Popular

Código Número 577 Electoral para el Estado de Veracruz

Si quieres saber más, consulta: <http://www.legisver.gob.mx/?p=ley>

Instituciones que protegen tus Derechos Políticos

Instituto Nacional Electoral (INE)

Contacto: 01 800 433 2000

<http://www.ine.mx/portal/>

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TRIFE)

Tel. 01(55)5728.2300 / 5484.5410

<http://www.trife.gob.mx/>

Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE)

Contacto: 01 800 833 72 33
(FEPADETEL)

FEPADENET: <http://www.fepadenet.gob.mx/>

<http://www.fepade.gob.mx/>

En Veracruz:

Organismo Público Electoral del Estado de Veracruz (OPLE)

Contacto: (228) 817-3326 y 817-3413

<http://www.iev.org.mx/>

Tribunal Electoral de Veracruz (TEEVER)

Contacto: (228) 8-41-84-70

<http://www.teever.gob.mx/>

Acciones de la CEDH Veracruz para promover los derechos Políticos

Programa de Atención a la Juventud

Objetivo: Promover, proteger y supervisar el respeto y reconocimiento de los derechos de las y los jóvenes.

Dentro de las acciones del programa, destaca la participación en el Concurso Nacional Juvenil de Debate Político, el cual fue realizado por diversos Organismos en materia electoral.

El objetivo de este debate, fue promover la participación informada y la construcción de la ciudadanía de las y los mexicanos, a través del intercambio y confrontación de ideas y propuestas sobre diversos temas de la agenda pública.